

SECRETARIA MUNICIPAL  
COPIA INFORMATIVA  
SE HA DICTADO

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPTO. ASISTENCIA SOCIAL, ESTUDIOS Y PLANIFICACION  
DOCUMENTO ISO  
MGC.VBB.MICV.

DEC. SEC. 1º N°

4392

LAS CONDES,

05 DIC. 2014

DEC. SEC. 2º N°

4632

LAS CONDES,

12 DIC. 2014

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:**

- Lo dispuesto en el artículo 10º, punto 5, del Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2715 de fecha 03.06.2009, que fija el Reglamento para la Asignación de Prestaciones Entregadas por el Depto. de Acción y Asistencia Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario;
- Los Decretos Sección 1ª N°s 168, 639 y 3665 de fechas 11.01.2010, 27.01.2010 y 02.09.2010, respectivamente que modifican el citado Reglamento;
- Decreto Sección 1ª N° 5394 de fecha 16.12.2013 que pone en vigencia el Programa Atención Social Integral 2014;
- El Informe de Imputación N° 4017 de fecha 24.11.2014, del Departamento de Finanzas;
- El Informe Social de fecha 20.11.2014, del Departamento de Asistencia Social, Estudios y Planificación;
- Los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09.05.2006, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

- 1.- OTÓRGASE, subsidio en dinero al Sr. JOAKYN CAMPOS ESPARZA, RUT N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED], por un monto de \$250.000.-, para aporte en examen médico en INSTITUTO DE DIAGNOSTICO CEREBRAL LTDA., RUT N° 78.306.050-7.
- 2.- AUTORIZASE, el pago al Sr. JOAKYN CAMPOS ESPARZA, por un monto de \$ 250.000.-
- 3.- PÁGASE, la suma de \$ 250.000.- al Sr. Indicado en el punto N° 1 del presente Decreto.
- 4.- EMÍTASE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese el correspondiente cheque a nombre de INSTITUTO DE DIAGNOSTICO CEREBRAL LTDA., RUT N° 78.306.050-7.
- 5.- El gasto, se imputará al Subtitulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales, Contracuenta 5410124001, Programa Atención Social Integral.
- 6.- El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, conjuntamente con la documentación sustentadora del pago.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK  
JORGE VERGARA GOMEZ

ALCALDE  
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE VERGARA GOMEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución  
Direcc. Adm. Y Finanzas  
Contraloría  
Depto. Finanzas  
Decom  
Depto. Dasep  
Of. De Partes